Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Julio de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Entre el 01 al 31 de julio, se contó con una asignación de (50) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (28) PPR Activos y (3) PPR inactivo, Ruta Especial (1) PPR -E Activo y (1) PPR-E inactivo; en Atención Diferencial (12) PPAD Activos y (5) PPAD inactivos. Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (19) Culminados, (2) Terminados, (3) Suspendidos, (12) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y (1) PPR en investigación por causal sobreviniente. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (34), Mosquera (1), Barbacoas (3), Magüi (6), Roberto Payan (4) y El Charco (2). Durante este periodo se gestionó (1) traslado entrante de la PPAD con CISIL S0216-2023 y (1) nuevo ingreso correspondiente a la PPR con CODA N° 0178-22. (1) traslado saliente de la PPAD con CISIL N° S 0052-2023. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de julio, se aplicaron los siguientes instrumentos: (5) Encuestas de Empleabilidad a las PPR con CODA N° 0203-20; 0718-14; 0294-17; 0219-17 y 0052-18. (3) Caracterización Productiva de la PPAD con CISIL N° S0110-2023; S0103-2023 y S0039-2024 (2) Censo de Hábitat a las PPR con CODA N° 0245-22; 0219-17 (1) Encuesta productividad POS culminación a PPR con CODA N°0178-16.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Con relación a los Planes de Trabajo y Planes de Acción, en el mes de julio, se contó con los siguientes estados: En elaboración: (8) Planes de Trabajo de las PPR con CODA N° 0203-20; 0294-17; 0178-22; 0245-22; 0232-18; 0232-17; 0083-18 y 0390-14. (6) Planes de Acción de las PPAD con CISIL N° S0110-2023; S0103-2023; S0020-2021; S0203-2021; S0141-2023 y S0039-2024. De los cuales se cuenta con el avance de (14) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. En Ejecución: (18) Planes de Trabajo de las PPR con CODA N° 0320-17; 0052-18; 0248-17; 0221-17; 0056-18; 0549-16; 0189-19; 0250-18; 0241-19; 0223-17; 0229-17; 0718-14; 0224-17; 0268-17; 0316-17 ; 0046-18; 05-00627; 0299-17. (4) Planes de Acción de las PPAD con CISIL N° S0224-2021; S0273-2023; S0276-2021 y S0125-2021. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio, se realizó un total de (33) actividades de las cuales (28) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las dimensiones: Personal se abordaron los siguientes temas: Reflexionar sobre sus imaginarios y estereotipos respecto al rol de género; proceso de resignificación; importancia y fortalecimiento de las redes de apoyo de tipo socio grupales. Productiva: Fortalecimiento de unidades de negocio; vinculación laboral y Vinculación y permanencia en programas y/o acciones de FpT. Familiar: se abordó tema referente identificación de beneficios de la participación en las actividades culturales, recreativas y deportivas; Identificación de imaginarios de género y la identificación de efectos de la VIF. Habitabilidad se abordó tema referente a la Identificación de condiciones habitacionales; prevención del riesgo y seguridad alimentaria. Salud se abordaron los siguientes temas: Importancia de acceder a los programas especializados en salud; hábitos de vida saludable y prevención del riesgo. Ciudadanía se abordaron los temas: Reconocimientos de derechos, deberes e instancias de protección; mecanismos de resolución de conflictos y participación de acciones de servicio social. Seguridad se abordó tema referente a la identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización y Participación actividades resolución pacífica de conflictos. Adicionalmente, se desarrollaron (5) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal: se abordó el tema referente a las emociones, cogniciones y conductas GAO; condiciones de salud mental y plan de vida en el marco de la legalidad. Productivo. Se abordo tema referente a los mecanismos de acceso a oferta institucional. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Julio de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el mes de julio se postuló, formulo y radico (2) Proyectos de emprendimiento para acceso al Beneficio de Inserción Económica el cual fue registrado en la plataforma SIRR con los códigos BIE-PDN-38521 y BIE-PDN-38522, lo anterior, dando alcance a la meta PAT del tercer trimestre. Por otra parte, se realizó el seguimiento a (1) unidad de negocio con la implementación de ISUN al BIE-PDN-37736.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Revisada la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (6) PPR y (17) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, la matriz de análisis de dificultades para la realización de servicio social de la población en proceso de Reintegración.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo a los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de julio se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de mayo. Por otra parte, en este periodo, no se reportaron Casos Excepcionales ni de Gestión Interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el periodo de julio se participó de espacios de reunión con el equipo del grupo territorial Nariño, Oficina de Tumaco, liderado por enlace de coordinación del GT, donde se realizó seguimientos de las actividades; así mismo se recibieron lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado desarrollo de las actividades misionales y operativas de los procesos de Reintegración Regular y Especial y Atención Diferencial. Se asistió a actividad desarrollada por el CICR, donde se recibió información de la ruta de atención a familiares de personas desaparecidas y el acompañamiento psicosocial que hace la cruz roja internacional a las personas que abre la ruta de búsqueda; así mismo se recibió información por parte de la fiscalía regional de los procesos que se vienen adelantando frente al tema de desaparecidos. Por otra parte, se asistió de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, a los espacios convocados desde las diferentes áreas de nivel central relacionadas a continuación: El día 23/07/2024. Jornada Fortalecimiento Técnico y Operativo FpT - Procesos Reintegración, Reintegración Justicia y Paz y Atención Diferencial.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo no se recepcionaron casos de riesgo; así como tampoco se atendieron emergencias de salud.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En el mes de julio, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas –Roberto Payan y Magüi. Se envío reporte de novedades JYP correspondiente al periodo de junio. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de julio. Finalmente, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Julio de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (16)	Durante este periodo se fidelizó la información de (1) PPAD con CISIL S0141-2023 y (1) PPR con CODA 0091-17, relacionada con contacto telefónico. Adicionalmente, de la población asignada se registra que (14) PPR con CODA N° 0232-17; 0203-20; 0056-18; 0052-18; 0083-18; 0241-19; 0294-17; 0223-17; 0229-17; 0189-19; 0250-18; 0221-17; 0046-18, 0245-22 y (4) PAD con CISIL N° S0224-2021; S0110-2023; S0103-2023 y S0125-2021 se encuentran matriculadas al programa educativo maestro itinerante, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, y validación de cargue de asistencias correspondientes al mes de junio en la plataforma SIRR. Así mismo Se registra que (1) PPAD con CISIL N° S0020-2021, se encuentra matriculada al programa Técnico Laboral En Trabajo Social Y Comunitario, se realizó seguimiento, se entregó planilla de asistencia correspondiente al periodo de junio. Por otra parte, se verificó el registro de (7) planillas de atención psicosocial presencial y (1) planilla digital, correspondiente a atención psicosocial no presencial justificada. De igual manera, durante este periodo se realizó el cierre de los siguientes beneficios: (2) Terminación de beneficio Gestión en Educación bajo la modalidad de agotamiento del tiempo máximo de las PPR con CODA N° 0250-18; 0203-20 y (1) Terminación de beneficio formación para el trabajo bajo la modalidad de agotamiento del tiempo máximo de la PPR con CODA N° 0390-14. Finalmente, de acuerdo con el avance en la ruta y como resultado del cumplimiento de requisitos de culminación o terminación, en este periodo se viene avanzando en la población priorizada para la culminación del tercer trimestre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Neybis Esther Romero Barros
Firmado digitalmente por Neybis Esther Romero Barros

NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
ANGELA VANESSA MELO GOMEZ
Firmado digitalmente por ANGELA VANESSA MELO GOMEZ

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Coordinadora GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de Julio de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co